



El ambiente
es de todos

Minambiente



**Informe de
Gestión 2020
Compromisos con
Comunidades
NARP**

**SECTOR DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

(Artículo 219 de la Ley 1955 de 2019)

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	4
2. Comunidades NARP (Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras)	7
2.1. Antecedentes.....	7
2.2. Avances compromisos del Plan Nacional de Desarrollo en la vigencia 2020	11
2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal (proyectos y los recursos asociados).....	21
2.3.1. Fuentes de financiación.....	21
2.3.2. Otras fuentes de financiación disponibles.....	22
3. Conclusiones.....	25
4. Anexo	26



Control de Versiones

Versión	Fecha	Autor	Descripción del Cambio
Inicial	Abril 20 de 2021	Minambiente	Documento inicial versión 1.0



1. Introducción

Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural¹. Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas. En conjunto estos grupos étnicos representaban en 2005 el 14,06 % del total de la población nacional (10,62 % corresponde a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. DANE, 2007), se estima que para 2016 esta población alcanzó 4.093.048 personas. De acuerdo con información de la Agencia Nacional de Tierras, a julio de 2018 los grupos étnicos contaban con un área total titulada de aproximadamente 38.000 hectáreas, que representan cerca del 33% de la superficie continental del país².

Dada la significativa presencia de los grupos étnicos, el país estableció un marco de reconocimiento de derechos mediante la expedición de la Ley 21 de 1991 que aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, posteriormente, mediante la Constitución Política de 1991 además de otros mecanismos normativos. De esta manera, el país ha venido avanzando en el diseño de políticas fundamentadas en el reconocimiento de la diferenciación sociocultural, el fortalecimiento de la autodeterminación y el autorreconocimiento desde un enfoque de derechos para la atención diferencial que contribuye a eliminar las formas de discriminación y de origen racial como causales de las barreras de acceso a las oportunidades de desarrollo.

Complementariamente se ha avanzado en políticas orientadas hacia la búsqueda de la igualdad y la no discriminación independientemente de la pertenencia étnica³. En este marco, actualmente se cuenta con acuerdos sociales construidos a partir de la concertación entre el Estado y los pueblos étnicos, que buscan promover el goce de derechos fundamentales, integrales y colectivos, y la igualdad de oportunidades.

No obstante, persisten condiciones particulares que constituyen barreras al mejoramiento de las condiciones de bienestar de dichos grupos, por lo que el ejercicio efectivo de derechos colectivos e individuales demanda acciones diferenciadas que generen condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios para avanzar en la inclusión social, cultural y económica de manera

¹ Mesa Permanente de Concertación. Propuesta Unificada de los Pueblos y Organizaciones Indígenas Frente al PND 2018-2022. Enero de 2019.

² Las cifras son aproximadas dado que la Agencia Nacional de Tierras continúa en la construcción de la base de datos unificada de titulaciones a comunidades étnicas.

³ Colombia actualmente observa como referentes internacionales las acciones propuestas a través de instrumentos como, la Declaración del Decenio Afrodescendiente mediante resolución 68/237 del 2014 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007 a fin de establecer medidas afirmativas para la superación del racismo y cualquier forma de discriminación racial. Actualmente el país con delegación oficial de la Cancillería para presentar en Ginebra, Suiza anualmente ante la ONU, el informe sobre las acciones que ha adelantado el Gobierno nacional como garantía para el ejercicio de los derechos sociales, culturales, civiles y políticos de los grupos étnicos presentes en el país, teniendo como base de dichas acciones los resultados de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país". Así mismo, con base en los lineamientos de las políticas de enfoque diferencial para grupos étnicos, se elaboró el concepto técnico favorable a los numerales 8 y 15 del artículo 4, numeral 6 del artículo 6 y el numeral 5 del artículo 7, de la línea temática G, pobreza, del acuerdo de París, COP21 de diciembre de 2015.



sustentable. Estas acciones afirmativas repercutirán positivamente en la superación de la discriminación y así garantizarán que los grupos étnicos cuenten con igualdad de oportunidades frente al resto de colombianos.

Para el caso del PND 2018-2022 la Consulta Previa fue adelantada a partir de las rutas de concertación técnica y política, acordadas con las instancias de interlocución de cada grupo étnico, realizadas del 22 al 26 de noviembre de 2018 en el Espacio Nacional de Consulta Previa con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La protocolización de los acuerdos, luego de la concertación técnica y política, fue el 04 de febrero de 2019.

Como resultado de las rutas metodológicas, para el caso de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras el Espacio Nacional de Consulta Previa contó con la asistencia de 236 delegados en representación de las 32 instancias departamentales y el Distrito Capital, además de la asistencia de 47 entidades del Gobierno nacional que incluyen 24 entidades cabeza de sector, alcanzando un total de 239 acuerdos distribuidos en 19 dimensiones.

Las estrategias que quedaron consignadas en las actas de los acuerdos con Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se adjuntan como anexos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

En el caso de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el marco del Espacio Nacional de Consulta Previa, se realizaron acuerdos distribuidos en 19 dimensiones: salud; ICBF; mujer, género y diversidad; territorio; medio ambiente; iniciativas productivas; minería; fronteras y cooperación internacional; desarrollo económico; derechos humanos; víctimas; tecnologías de la información y la comunicación; vivienda e infraestructura; tema público, político y participación; PDET; acuerdos de paz; justicia; educación; cultura y deporte.

Durante el segundo semestre del año 2019, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participó activamente en las mesas de trabajo convocadas por DNP y el Ministerio del Interior, con el fin de adelantar la concertación de los indicadores para cada uno de los compromisos suscritos, estableciendo la programación de metas anuales para cada compromiso y definiendo un escenario de implementación.

El presente informe de gestión cumple con lo establecido en artículo 219 de la ley 1955 de 2019 (ley del Plan Nacional de Desarrollo) con la presentación anual de un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de los compromisos con las comunidades étnicas en la vigencia inmediatamente anterior.

En este sentido, se presentan los logros obtenidos y recursos vigencias 2020 y la preparación de actividades para el año 2021 adelantados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y entidades del sector ambiental.



02

**Comunidades
NARP (Negras,
afrocolombianas,
raizales y
palenqueras)**



El ambiente
es de todos

Minambiente



2. Comunidades NARP (Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras)

2.1. Antecedentes

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acorde a lo establecido en la ley 99 de 1993, es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se encarga de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Respecto a lo anterior, el numeral 9 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 señala como funciones del Ministerio, entre otras “Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente” y “dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)”.

En ese orden de ideas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se plantea el pacto por la sostenibilidad “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; este documento constituye la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Así mismo, en el marco del pacto por la sostenibilidad de los grupos étnicos el sector ambiente logró acuerdos importantes con representantes de los grupos étnicos orientados a fortalecer mecanismos de articulación para la gestión ambiental territorial; el proceso de concertación fue liderado por DNP y Mininterior, finalizada la concertación el Minambiente suscribió 15 compromisos las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; los acuerdos están relacionados con temas de conservación y restauración de ecosistemas en territorios colectivos, ordenamiento de cuencas hidrográficas, gestores ambientales para el desarrollo de proyectos etnoambientales, protección de conocimientos tradicionales, pagos por servicios ambientales, fortalecimiento de capacidades en el tema ambiental, modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNN, entre otros.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, es la entidad encargada de la administración de las cincuenta y nueve (59) áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia; las cuales cubren el 12,5% del territorio colombiano, representadas en 20.681.085 hectáreas de la superficie nacional (marinas y terrestres), donde 11,27% constituye el área continental y 1,5% el área marina. 26 de estas áreas tienen presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes. Además, tiene la delegación de la administración de 3 áreas con la categoría de Distritos Nacionales de Manejo Integrado-DNMI.



En el presente documento, se presenta los avances del sector ambiente en el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos en el pacto por los grupos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo.

Los compromisos establecidos con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y su programación anual es la siguiente:

Tabla 1: Inventario de compromisos NARP

Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Línea Base	Plan 2019	Plan 2020	Avance 2020
El gobierno a través del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible formulara e implementará un programa de restauración, conservación de ecosistemas que faciliten la adaptación al cambio climático en los territorios colectivos y/o ancestrales.	Porcentaje de implementación del programa de restauración y conservación de ecosistemas en los territorios colectivos y/o ancestrales	Porcentaje	0%		30%	15%
Financiar la ordenación de cuencas hidrográficas de territorios colectivos titulados, no titulados y ancestrales a través de las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con los criterios de priorización, en el marco del decreto 1640 de 2012.	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas priorizados para financiación	Número	0,00	1,00	1,00	2,00
Implementar el programa de gestores ambientales para el desarrollo de proyectos etnoambientales con asistencia técnica y económica para su desarrollo en coordinación con todas las entidades del SINA y los consejos comunitarios y organizaciones de las comunidades negras, afro, raizales y palenqueras según corresponda a sus funciones	Porcentaje de implementación del programa de gestores ambientales para el desarrollo de proyectos etnoambientales con asistencia técnica y económica para su desarrollo	Porcentaje	0%		30%	30%
MinAmbiente en coordinación con las autoridades ambientales e institutos de investigación, promoverá el uso eficiente de aguas, suelo y biodiversidad en los territorios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales teniendo en cuenta sus usos y costumbres.	Porcentaje de acciones realizadas por el SINA para promover el uso eficiente de los recursos naturales.	Porcentaje	0%		30%	10%
El MADS promoverá acciones encaminadas a fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales de comunidades negras asociadas a la conservación de la biodiversidad, bosques y ecosistemas	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Documento orientador para el fortalecimiento de los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales asociados a la conservación de la biodiversidad en coordinación con el SINA y las comunidades Negras.	Porcentaje	0%		30%	30%



Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Línea Base	Plan 2019	Plan 2020	Avance 2020
En coordinación y articulación con las entidades del SINA y en coordinación con los consejos comunitarios de comunidades negras y organizaciones de comunidades negras según corresponda, se implementarán programas ambientales que fortalezcan las prácticas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Porcentaje de implementación de los programas ambientales desarrollados por el SINA que fortalezcan las prácticas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras	Porcentaje	0%		30%	10%
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinará con las entidades del SINA y del orden nacional el acompañamiento a los entes territoriales para impulsar la formulación de acciones y proyectos orientados a la prevención de riesgos de desastres y gestión del cambio climático entre los que se considere la erosión costera coordinado con los consejos comunitarios y organizaciones de las comunidades negras afros raizales y palenqueras donde corresponda. Líder: MADS	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia técnica a los municipios con incidencia costera para impulsar la formulación de acciones y proyectos orientados a la prevención de riesgo de desastres y gestión del riesgo climático.	Porcentaje	0%		30%	30%
Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades.	Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Porcentaje	23%	23%	30%	No Disponible
MinAmbiente, propone incluir en el PND el siguiente artículo: Artículo xxxxx. Aplicación del incentivo de pago por servicios ambientales (PSA) en Consejos Comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Para el diseño e implementación de proyectos de PSA en sus territorios.	Áreas en conservación vinculadas a proyectos de PSA en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Hectáreas	0,00		2.000	0



Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Línea Base	Plan 2019	Plan 2020	Avance 2020
Los proyectos de conservación y producción sostenible que se presenten como una alternativa de la deforestación en territorios priorizados de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras, una vez formulados, viabilizados e inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional, el MinAmbiente los promoverá para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.	Portafolio diseñado y en gestión	Porcentaje	0,00		30%	15%
Formulación de programas y proyectos dirigidos a mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales para la conservación de la biodiversidad y los bosques en reconocimiento al rol que asumen las mujeres en la conservación ambiental, la reafirmación cultural y la protección de la biodiversidad.	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Programa nacional dirigido mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales para la conservación de bosques y biodiversidad en el SINA.	Porcentaje	0%		30%	0%
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con los institutos de investigación del SINA y los Consejos Comunitarios, organizaciones y diferentes formas organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras desarrollará un programa para el conocimiento, recuperación, conservación y propagación de especies de flora de alto valor cultural, ecológico, alimenticio, medicinal y de uso cosmético, que permita la protección y el fortalecimiento del conocimiento tradicional y la restauración del territorio.	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del programa para el conocimiento, recuperación, conservación y propagación de especies de flora de alto valor cultural, ecológico, alimenticio, medicinal y de uso cosmético	Porcentaje	0%		30%	20%
S29 -1 Diseñar con la Consultiva de Alto Nivel e implementar una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios colectivos de comunidades negras.	Porcentaje de la estrategia integral diseñada de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios colectivos de comunidades NARP.	Porcentaje	0%	0%	30%	0%
S29 -2 Diseñar con la Consultiva de Alto Nivel e implementar una ruta de trabajo para la construcción de una categoría de Área de Conservación comunitaria en territorios de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras y su integración al SINAP.	Porcentaje de diseño e implementación de una ruta de trabajo para la construcción de una categoría de Área de Conservación comunitaria en territorios de comunidades NARP y su integración al SINAP.	Porcentaje	0%		30%	30%



2.2. Avances compromisos del Plan Nacional de Desarrollo en la vigencia 2020

✿ A1: Porcentaje de implementación del programa de restauración y conservación de ecosistemas en los territorios colectivos y/o ancestrales. Avance 2020: 15%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- En cuanto a la iniciativa en el marco del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques - FCPF/Fondo Acción que se denomina: “Paridoras de Vida y Bienestar en Territorios Ancestrales: estrategia ambiental, alimentaria y de fortalecimiento de la identidad cultural para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y sus familias, y la recuperación de los servicios ecosistémicos de los territorios ancestrales de El Consejo Comunitario del Río Patía Grande, sus brazos y la ensenada de Tumaco - ACAPA, Bajo Mira y Frontera, Río Rosario y Cortina Verde Nelson Mandela”, a nivel del despacho del Viceministro, se está gestionando la carta de no objeción y la aprobación de los términos de referencia que se enviaron al Fondo Acción quien remite al Banco Mundial.
- Se ha avanzado en la generación del aplicativo de proyectos de restauración para el cual se ha promovido la cultura del registro de información y posterior análisis.
- Se ha trabajado en conjunto con la Subdirección del recurso Hídrico la propuesta “Realizar un modelo para la implementación de acciones de restauración y/o rehabilitación ecológica de 300 hectáreas de áreas disturbadas por actividades antrópicas en la cuenca del río Atrato, para contribuir al mejoramiento de los procesos biológicos de los ecosistemas, la provisión de bienes y servicios ambientales y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades asentadas en la cuenca, en el marco de la orden 5 de la Sentencia T622 de 2016” para ser financiado a través de El Fondo para la Acción Ambiental y la niñez – Fondo Acción ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el proyecto.
- Se han asignado recursos para seis (6) proyectos de restauración por un valor de \$14.198 millones entre el 2019 al 2021, de los cuales \$13.363 millones se ejecutan desde el año 2020 en cuatro (4) proyectos por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales Ambientales en las regiones donde están comunidades NARP. Ver tabla No 3.
- Al igual se han evaluado proyectos como:
 - Recuperación de áreas boscosas degradadas por actividad minera en el municipio de Atrato (FONAM)
 - Recuperación de áreas boscosas degradadas por actividad minera en el municipio de Istmina (FCA)



✿ A4: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas priorizados para financiación. Avance 2020: 2

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Bajo el liderazgo de Corantioquia con una inversión de \$1.558.175.373 de la Corporación, se formuló el POMCA del Río Bajo Nechí – NSS con consulta previa y acuerdos protocolizados en febrero de 2020.
- El POMCA del Río Bajo Nechí – NSS formulado que involucran territorios colectivos titulados, no titulados y ancestrales, bajo el liderazgo de Corantioquia y que involucró en su desarrollo acuerdos con el cabildo indígena de Sohibaid y con 9 comunidades afro presentes en su territorio, que a continuación se mencionan:
 - Consejo Comunitario Afrocolombiano de la Vereda Trinidad Abajo Sector Puerto Iguaná, Cocoapi
 - Consejo Comunitario Afrocolombiano Bijagual
 - Consejo Comunitario Afrocolombiano Cargueros
 - Consejo Comunitario Afrocolombiano la vereda Trinidad Carimagua
 - Consejo Comunitario Afrocolombiano Corrales
 - Consejo Comunitario Afrocolombiano las Flores (COCOAFLO).
 - Consejo Comunitario Afrocolombiano la Ye – Coyote
 - Consejo Comunitario la Concha COAC
 - Consejo Comunitario COAFRODECON
- En cumplimiento de la meta establecida para la vigencia 2019 se formuló el POMCA Arroyos Directos al Caribe Sur - Ciénaga de La Virgen – NSS en jurisdicción de CARDIQUE, financiado con recursos del Fondo Adaptación en el marco del Convenio 008 de 2012 (Minambiente – Fondo Adaptación), el cual involucró en su desarrollo a ocho (8) comunidades afro ubicadas en el municipio de Cartagena, que se mencionan a continuación:
 - Consejo Comunitario Corregimiento de Bayunca
 - Consejo Comunitario Corregimiento de Pasacaballos
 - Consejo Comunitario La Boquilla
 - Consejo Comunitario Manzanillo del Mar
 - Consejo Comunitario Mar Linda
 - Consejo Comunitario Puerto Rey
 - Consejo Comunitario Tierra Baja
 - Consejo Comunitario Villa Gloria

Ver Anexo 1.

- Se han asignado recursos para tres (3) proyectos de ordenamiento de cuencas hidrográficas por un valor de \$2.197 millones entre el 2019 al 2020, de los cuales \$1446 millones se ejecutan desde el año 2020 en dos (2) proyectos por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales Ambientales en las regiones donde hay consejos comunitarios. Ver tabla No 3.



♣ A5: Porcentaje de implementación del programa de gestores ambientales para el desarrollo de proyectos etnoambientales con asistencia técnica y económica para su desarrollo. Avance 2020: 30%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se realizaron cuatro mesas de trabajo interinstitucional con la Dirección Enlace Nacional DDHH, Grupos Étnicos Afrocolombianos, Negros, Palenqueros y Raizales del SENA el día 19 de octubre, con el fin de articular el enfoque y alcances del referido proceso de fortalecimiento de capacidades, esto teniendo en cuenta que para nosotros implica estrategias que si bien pasan e incluyen el desarrollo de contenidos y de un proceso de formación, debe ser integral, referido a sus capacidades efectivas de participación y gestión en materia ambiental, por lo cual debe incluir otra serie de estrategias que lo hagan posible.
- Se presentó la última versión de hoja de ruta y fases de delimitación de los procesos para la construcción de módulos de gobernanza ambiental, así como la propuesta realizada por parte de la Subdirección de Educación y Participación para abordar a). Mesa de contenidos y temáticas. Procesos pedagógicos. (b). Mesa de identificación y caracterización de experiencias. Adaptación y validación instrumento de caracterización para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- En el mes de diciembre se documentaron las experiencias significativas para el fortalecimiento de capacidades en la gestión ambiental en materia de ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial, de acuerdo con los aportes referidos por los institutos de investigación del SINA.
- Dicha identificación se realizó e identificó por medio del instrumento de caracterización para comunidades negras (Compromiso “Porcentaje de implementación del programa de gestores ambientales para el desarrollo de proyectos etnoambientales con asistencia técnica y económica para su desarrollo”). En estas fichas se referenció como posibles pilotos: Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de la Unidad Comunera del Gobierno Rural de Ararca, Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de la Unidad Comunera del Gobierno Rural de Isla del Rosario Caserío de Orika, Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento de Santa Ana, Consejo Comunitario del Corregimiento de Pasacaballos, Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de la Unidad Comunera del Gobierno Rural de Barú, Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de la Unidad Comunera del Gobierno Rural de Bocachica, Consejo Comunitario Isla Santa Cruz del Islote, Consejo Comunitario de Isla Fuerte, Unidad Comunera de Gobierno Rural de Tierrabomba, Consejo Comunitario de Caño del Oro, Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Unidad Comunera de Gobierno Rural Vereda de Punta Arena, Consejo Comunitario de Berrugas, Consejo Comunitario de Comunidades negras Rebelión del Corregimiento de Rincón del Mar, Consejo Comunitario Nuevo Horizonte del Corregimiento de La Libertad - Sucre, Consejo Comunal y Comunitario de Negritudes Progresistas Nueva Esperanza del Corregimiento de San Antonio, Consejo Comunal y comunitario de negritudes progresistas del corregimiento de La Barces, Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Senovia Puello Caicedo del Corregimiento de Bocacerrada, Consejo Comunitario Leticia, Consejo Comunitario de Recreo.



♣ A7: Porcentaje de acciones realizadas por el SINA para promover el uso eficiente de los recursos naturales. Avance 2020: 10%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- A través de espacios de coordinación y articulación se apoyó la formulación de los Planes de Acción cuatrienal 2020-2023 de las Corporaciones Autónomas Regionales - CARs, haciendo relevante la inclusión de acciones que den respuesta a las necesidades de gestión ambiental y uso eficiente de los recursos naturales en los territorios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales en coordinación con sus representantes ante los consejos directivos.
- Revisar la información de gestión de las CARs y los Institutos de Investigación en los territorios de las CN para establecer las bases para la elaboración de un protocolo general que permita a tales instituciones identificar e incluir acciones en el marco de los compromisos con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que permita generar espacios de diálogo con las autoridades de los consejos comunitarios previo al desarrollo de acciones de apoyo a la gestión ambiental dentro de sus territorios.
- Identificación de las Corporaciones Autónomas Regionales que cuentan con presencia de comunidades negras en sus territorios y revisión general de las acciones desarrolladas por dichas CARs en apoyo a la gestión ambiental en territorios de Comunidades Negras durante las vigencias 2018, 2019 y el primer semestre de 2020 con base en la información que contienen los Planes de Acción publicados de las Corporaciones y los informes de avance de las metas de dichos Planes remitidos al Ministerio.
- Definición de una estrategia conjunta entre Minambiente y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann (IIAP) adscrito al Ministerio, cuyo alcance será orientar el desarrollo de actividades de promoción del uso eficiente de los recursos naturales renovables y prácticas ecológicas en los territorios de las comunidades negras, dando cumplimiento a los compromisos de la DOAT-SINA y la SEP. Para este propósito, se avanzó en la estructuración de una propuesta de estudios previos en revisión conjunta con la Subdirección de Educación y Participación y la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio. Sin embargo, dado que no se pudo contar con recursos y tiempo suficientes para su ejecución en la vigencia 2020, acorde con la disponibilidad de recursos, se avanzará en su ejecución en el 2021.



♣ A12: Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Documento orientador para el fortalecimiento de los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales asociados a la conservación de la biodiversidad en coordinación con el SINA y las comunidades Negras. Avance 2020: 30%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se elaboró el diagnóstico inicial y caracterización de la protección de los conocimientos tradicionales asociados al uso y conservación de la Biodiversidad en el Sistema Nacional Ambiental - SINA. Se definieron los avances territoriales que existe en la Dirección Amazónica de Parques Naturales y las experiencias en prácticas y costumbres de Sabedores (a).
- Se formuló la propuesta Guía de recomendaciones prácticas para la Protección de Conocimientos Tradicionales asociados al uso y conservación de la Biodiversidad. La cual tiene como objetivo orientar a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible a partir de unos parámetros mínimos, en los procesos de planeación e implementación de acciones dirigidas a la protección de los conocimientos tradicionales asociados al uso y conservación de la Biodiversidad.
- Este documento cuenta con una serie de recomendaciones prácticas en el territorio de acuerdo a los criterios de ordenamiento territorial, adaptación y mitigación del cambio climático, garantía de la soberanía y seguridad alimentaria y educación ambiental en beneficio de las comunidades étnicas. La propuesta de Guía se encuentra en fase de validación por parte de las direcciones técnicas del MinAmbiente.

♣ A13: Porcentaje de implementación de los programas ambientales desarrollados por el SINA que fortalezcan las prácticas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras. Avance 2020: 10%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- A través de espacios de coordinación y articulación se apoyó la formulación de los Planes de Acción cuatrienal 2020-2023 de las Corporaciones Autónomas Regionales - CARs, haciendo relevante la inclusión de acciones que den respuesta a las necesidades de gestión ambiental y uso eficiente de los recursos naturales en los territorios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales en coordinación con sus representantes ante los consejos directivos.
- Revisar la información de gestión de las CARS y los Institutos de Investigación en los territorios de las CN para establecer las bases para la elaboración de un protocolo general que permita a tales instituciones identificar e incluir acciones en el marco de los compromisos con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que permita generar espacios de diálogo con las autoridades de los consejos comunitarios previo al desarrollo de acciones de apoyo a la gestión ambiental dentro de sus territorios.



- Identificación de las Corporaciones Autónomas Regionales que cuentan con presencia de comunidades negras en sus territorios y revisión general de las acciones desarrolladas por dichas CARs en apoyo a la gestión ambiental en territorios de Comunidades Negras durante las vigencias 2018, 2019 y el primer semestre de 2020 con base en la información que contienen los Planes de Acción publicados de las Corporaciones y los informes de avance de las metas de dichos Planes remitidos al Ministerio.
- Se avanzó en el desarrollo de un inventario de acciones o proyectos por el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP en territorios de comunidades negras debidamente reconocidos en su Plan Institucional, durante la vigencia 2019.
- Definición de una estrategia conjunta entre Minambiente y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann (IIAP) adscrito al Ministerio, cuyo alcance será orientar el desarrollo de actividades de promoción del uso eficiente de los recursos naturales renovables y prácticas ecológicas en los territorios de las comunidades negras, dando cumplimiento a los compromisos de la DOAT-SINA y la SEP. Para este propósito, se avanzó en la estructuración de una propuesta de estudios previos en revisión conjunta con la Subdirección de Educación y Participación y la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio. Sin embargo, dado que no se pudo contar con recursos y tiempo suficientes para su ejecución en la vigencia 2020, acorde con la disponibilidad de recursos, se avanzará en su ejecución en el 2021.

✿ A17: Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia técnica a los municipios con incidencia costera para impulsar la formulación de acciones y proyectos orientados a la prevención de riesgo de desastres y gestión del riesgo climático. Avance 2020: 30%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se desarrolló el convenio 534 de 2020 entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés”-INVEMAR mediante el cual se dio cumplimiento a la meta prevista. Al respecto se generó un documento metodológico para impulsar la formulación de acciones y proyectos orientados a la prevención de riesgo de desastres y gestión del riesgo climático en los municipios priorizados de las regiones Pacífico y Caribe y un documento del programa de acompañamiento técnico, con la identificación de acciones y proyectos orientados a la prevención del riesgo de desastres y gestión del riesgo climático (2020-2021).
- Se generó el documento metodológico para impulsar la formulación de acciones y proyectos orientados a la prevención de riesgo de desastres y gestión del riesgo climático en los municipios priorizados de las regiones Pacífico y Caribe y el documento del programa de acompañamiento técnico, con la identificación de acciones y proyectos orientados a la prevención del riesgo de desastres y gestión del riesgo climático (2020-2021).



- ♣ **A28: Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Avance 2020: 30%**

Para la vigencia 2020, se avanzó en dos sentidos: uno, en la implementación de los modelos de coordinación ya acordados y dos, en aquellos modelos de coordinación en construcción.

En implementación.

PNN Sanquianga.- Se realizaron reuniones con el Equipo Mixto que en su papel de mecanismo de coordinación para la implementación del plan de manejo conjunto así: i) revisar la conformación de las mesas temáticas de los acuerdos comunitarios de Pesca, Piangua y Mangle, reactivando la de mangle como aporte al Foro Socioambiental de la Subregión Sanquianga-Gorgona; ii) Fortalecimiento a iniciativas del programa de Desarrollo Local Sostenible y el reinicio del plan de formación; iii) Se construyó una propuesta de seguimiento y evaluación de los acuerdos comunitarios para identificar su cumplimiento y aprehensión en el ejercicio de la conservación de los recursos naturales y de la pervivencia de las comunidades negras del territorio del PNN Sanquianga para aportar en la definición de estrategias que permitan reducir las presiones a los recursos naturales en el AP.

PNN Corales del Rosario y San Bernardo (CRSB).- El mecanismo de coordinación entre PNN y los consejos comunitarios de Islas del Rosario, Barú, Ararca, Santa Ana, Archipiélago de San Bernardo y Playa Blanca, correspondiente al acuerdo 2 del Plan de Manejo, se ha venido consolidando a través de los diferentes espacios de reunión que permitido realizar la priorización de acciones para trabajar de manera conjunta, concertando a inicios de 2020 las actividades relacionadas con la socialización de los acuerdos suscritos del plan de manejo del PNN CRSB, la caracterización de prácticas tradicionales (Acuerdo 3), el fortalecimiento del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y la construcción de la propuesta de ordenamiento de recursos hidrobiológicos (Acuerdo 7).

Sin embargo, el contexto actual de pandemia y la disposición de los consejos comunitarios para avanzar en estas acciones a través de medios virtuales, requirió realizar una revisión de las actividades priorizadas, teniendo en cuenta que las restricciones al desarrollo de las actividades misionales del Parque, sumado al cierre del ecoturismo en el área protegida, incrementó presiones como la pesca con artes no permitidas como el trasmallo y la pólvora, reconfigurando las necesidades de actuación conjunta entre los consejos comunitarios, el equipo de PNN, evidenciando, además, el requerimiento de articulación con otras entidades para atender de manera efectiva estas problemáticas.

Las siguientes fueron las acciones priorizadas:

- **Dinamizar la instancia de comanejo como espacio de coordinación y toma de decisiones frente al área protegida.-** Se realizaron los espacios de participación de la mesa coordinadora de la instancia de comanejo, en los que se abordaron los temas priorizados en el marco del contexto actual de la pandemia y se avanzó en la concertación sobre las temáticas



- relacionadas con el proceso de fortalecimiento del POE, identificación de puntos críticos para PV y C, socialización de los procesos de gestión de PNN, la concertación del programa de reapertura del ecoturismo y la priorización de la mesa operativa de recursos hidrobiológicos.
- Construcción de ruta metodológica para el fortalecimiento del Plan de Ordenamiento Ecológico en coordinación con los Consejos Comunitarios en el PNN CRSB: metodología concertada para el fortalecimiento del POE, permitió armonizar conceptos relacionados con el ecoturismo desde la perspectiva comunitaria, así como la construcción de herramientas desde un lenguaje contextualizado a la realidad de las comunidades y que permitieron el uso de medios digitales para la aplicación y consolidación de la información
 - Conformar la mesa operativa de Recursos Hidrobiológicos y Pesqueros, en el marco de la instancia de comanejo. en la que se presentó los lineamientos, alcances y funciones de la mesa, teniendo en cuenta además los acuerdos suscritos del Plan de Manejo a los que aporta esta temática.
 - Priorización de los puntos críticos para los recorridos de prevención, control y vigilancia de manera articulada con los Consejos Comunitarios en el PNN CRSB. Los consejos comunitarios identificaron la necesidad de articular acciones que permitieran actuar de manera oportuna ante el incremento de las presiones generadas en el área protegida debido a las restricciones para el desarrollo de actividades productivas a causa del Covid-19, principalmente con actividades relacionadas con la pesca. De esta manera, se avanzó en la identificación de los puntos críticos para fortalecer los recorridos de prevención, vigilancia y control en el área protegida, con la información generada por parte de los consejos comunitarios.

PNN Old Providence & Mc Bean Lagoon. Teniendo en cuenta que la isla de Providencia fue afectada por el paso del huracán Iota el pasado mes de noviembre de 2020, y que en la actualidad se encuentran en emergencia ambiental y sanitaria, en este informe no se incluye el reporte de la gestión realizada en cumplimiento del plan de manejo conjunto de esta área protegida.

En construcción:

- SF Acandí, Playón y Playona.- Desarrollo de las siguientes acciones acordadas:
 - El área protegida y los consejos comunitarios COCOMASECO y COCOMANORTE cuentan con una propuesta de ruta metodológica para la realización de la identificación de las prácticas tradicionales en territorio étnico.
 - Parques Nacionales y los dos Consejos Comunitarios realizaron la revisión y los ajustes al plan de manejo que contiene la visión de COCOMANORTE y COCOMASECO, por ello, cuales se acordó que los objetos de conservación se les denominaría "Elementos para el Monitoreo y Seguimiento Conjunto del AP"
 - Elaboración del plan de ordenamiento ecoturístico con COCOMANORTE y COCOMASECO estructurado en sus tres componentes, diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico e implementación en 6 líneas estratégicas: i) Gestionar y ordenar el ecoturismo como una estrategia de conservación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona; ii) Beneficiar a las comunidades locales y a su vez la conservación del Área Protegida, vinculándolas a la Prestación de Servicios de Ecoturismo; iii) Fortalecer capacidades para mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas y ofrecer servicios ecoturísticos bajo estándares de calidad y sostenibilidad; iv) Establecer la investigación, el conocimiento tradicional y el monitoreo al ecoturismo como soporte para la planificación, el ordenamiento y seguimiento en el SFAPP; v) La interpretación del



patrimonio y la comunicación como herramientas de sensibilización, concientización y promoción de los valores naturales y de la biodiversidad, así como de la cultura asociada a estos, en las áreas protegidas con vocación ecoturística y vi) Definir concertadamente códigos de conducta y buenas prácticas para el desarrollo del ecoturismo que contribuyan y promuevan la conservación de las áreas protegidas que conforman el SPNN

- PNN Utría. En el marco del acuerdo de uso y manejo suscrito con el consejo mayor Los Delfines, se acordaron los términos para el manejo del ecoturismo en Playa Blanca con la familia Caizamo, como también se construyó la caracterización de los usos tradicionales y manejo de los Recursos Hidrobiológicos. En el contexto de la construcción de la línea base de ecoturismo del área protegida, se revisó la reglamentación de actividades del sendero Valle-PNN Utría y Playa Blanca.
- PNN Katíos. En desarrollo de los acuerdos de uso y manejo del recurso hidrobiológico con los Consejos Comunitarios de Tumaradó (Unguía) y Puente América (Cuenca Mayor del Río Cacarica), se realizó el monitoreo acordado para este año y sus resultados fueron analizados y socializados como insumo para la evaluación de dichos acuerdos, con lo cual, se ratificaron los principios que han orientado el relacionamiento así como su continuidad. Finalmente, se realizó el “Festival del Bocachico” con la comunidad de Tumaradó y la “Fiesta Cultural del Pescador” con la Comunidad de Puente América eventos de gran importancia para estas comunidades a través de las cuales resaltan los valores naturales, ambientales y especialmente su cultura y sus tradiciones.
- PNN Uramba Bahía Málaga. Como parte de los compromisos del año anterior, en el marco de la Mesa Conjunta con los Consejos Comunitarios se explicó el concepto técnico de precisión de límites del área protegida; además, con el objetivo de fortalecer la instancia conjunta de toma de decisiones para el manejo del área, se revisó el funcionamiento del esquema de manejo conjunto y se aprobó el reglamento de la mesa conjunta. Así mismo, se aprobó el plan estratégico del plan de manejo y se concertó la planeación del año 2021.
- PNN Farallones. Actualización de la composición de la instancia de los delegados a la Mesa Local de Concertación; en el marco de la implementación del acuerdo de uso con el Consejo Comunitario de Yurumangui se avanza en la propuesta de REP para la reproducción de especies forestales de valor ecológico y comercial aportando a la conservación y al ordenamiento ambiental del territorio (Veneral del Carmen - San José)-, también se construyó una propuesta para articular los diferentes instrumentos de planeación existentes en la cuencas para pensar una intervención ambiental más integral en el territorio; Con este mismo propósito, se avanzó en la ruta de aprestamiento para suscribir acuerdo con Agua Clara.
- DMNI Cabo Manglares Bajo Mira Frontera. Se realizó la asamblea del consejo en la cual se presentaron los resultados de los talleres y la propuesta del componente de ordenamiento, el cual requiere una nueva sesión de trabajo.



♣ A33: Áreas en conservación vinculadas a proyectos de PSA en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Avance 2020: 0%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Corpouraba proyecto "Conservación y restauración de bosque bajo esquemas PSA" implementa PSA en 8 municipios con 8 comunidades afrocolombianas en un área aproximada de 1.500.00 hectáreas. Este proyecto es financiado por el Fondo de Compensación Ambiental-FCA en dos fases que inicio en el año 2019 (1.300 millones) y continuó en el 2020 (\$ 1.418 millones). Ver tabla No 3.
- Codechocó, reportó que se definieron 475 hectáreas para conservar en corregimiento de Pacurita-Quibdo.
- Es preciso señalar dentro de normativa Pagos por Servicios Ambientales - PSA, en cuanto a reporte de información PSA se tiene plazo para que las autoridades reporten hasta el 31 de marzo del año siguiente, por lo que en el mes de abril del 2021 se actualizarán los datos, de conformidad con el art. 2.2.9.8.3.3. D1007/18.

♣ A38: Portafolio diseñado y en gestión. Avance 2020: 15%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- En relación con el Fondo Colombia Sostenible (FCS) para la convocatoria de la línea de inversión 3 "Fortalecimiento de las capacidades de los grupos étnicos para reducir la deforestación y mejorar la gestión de los bosques", con el Fondo Colombia en Paz, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Fondo Acción, se quedó atento a la respuesta del FCS sobre los pasos a seguir a partir de la revisión y actualización del plan de acción de la Línea 3 del componente étnico de la declaración conjunta de intención.

♣ A34: Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Programa nacional dirigido mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales para la conservación de bosques y biodiversidad en el SINA. Avance 2020: 0%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- En el marco del compromiso reactivado durante el año 2019 con las mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca "Diseño e Implementación de la Escuela de Formación Ambiental", se articularon acciones con el PNUD para construir los módulos de formación y la metodología de la Escuela de Formación Ambiental a través del componente de "Sensibilización y Divulgación" del proyecto GEF GOLD, que comparte el Ministerio de Minas, Ministerio de Ambiente y Ministerio de Salud. El proceso será retomado en la vigencia 2021.



♣ A35: Porcentaje de avance en la formulación e implementación del programa para el conocimiento, recuperación, conservación y propagación de especies de flora de alto valor cultural, ecológico, alimenticio, medicinal y de uso cosmético. Avance 2020: 20%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se continuó gestionado las acciones previstas en el Banco Mundial en cuanto a las iniciativas en el marco del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques - FCPF/Fondo Acción que se denominan "Paridoras de Vida" Nariño y "Fogones Eficientes" (Valle del Cauca), derivados del proceso de diálogo con la Mesa Ambiental y de Derechos del Pueblo Negro.

2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal (proyectos y los recursos asociados)

2.3.1. Fuentes de financiación

A continuación, se listan los compromisos de las comunidades NARP, con sus respectivos proyectos de inversión, el monto establecido en este gobierno fue de \$ 1.936.534.561, de los cuales al 2020 se han ejecutado \$ 1.005.794.561, los cuales están distribuidos en los siguientes compromisos:

Tabla 2: Matriz de Recursos de Inversión de compromisos con las comunidades NARP 2020

Compromiso	Vigencia	Fuente	Nombre del proyecto	Programado	Pagado	BPIN
A17	2020	PGN	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales - fortalecimiento de la gestión de cambio climático en la planeación sectorial y territorial nacional	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	2017011000200
A28	2020	PGN	Administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas. Nación	\$ 605.794.561	\$ 605.794.561	2017011000179



Compromiso	Vigencia	Fuente	Nombre del proyecto	Programado	Pagado	BPIN
A12	2021	PGN	Implementación de estrategias de la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental en Colombia. Nacional	\$ 100.000.000	\$ -	2017011000266
A17	2021	PGN	Fortalecimiento de la gestión de cambio climático en la planeación sectorial y territorial nacional	\$ 40.000.000	\$ -	2017011000200
A28	2021	PGN	Administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas. Nación	\$ 780.740.000	\$ -	2017011000179
A34	2021	PGN	Implementación de estrategias de la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental en Colombia. Nacional	\$ 5.000.000	\$ -	2017011000266
A33	2021	PGN	Fortalecimiento de la oferta institucional para la sostenibilidad ambiental del territorio en el marco de los negocios verdes y sostenibles. Nivel nacional	\$ 5.000.000		2017011000124

2.3.2. Otras fuentes de financiación disponibles

Los recursos que desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se han relacionado para el cumplimiento de los compromisos en mención corresponden a los recursos de las diferentes fuentes de financiación con que cuenta el Ministerio como son los recursos del PGN y los recursos de los fondos ambientales (Fondo de Compensación Ambiental-FCA y FONAM) y el Sistema General de Regalías.

A continuación, se listan los compromisos de las comunidades NARP, con su respectiva fuente de financiación, el monto establecido en este gobierno fue de \$19.113.214.432, los cuales están distribuidos en los siguientes compromisos:



Tabla 3: Recursos de Fondos Ambientales y SGR

Depto	Vigencia	Fuente	Nombre del proyecto	Acuerdo	Valor	Bpin	Área temática
ANTIOQUIA	2019	FCA	Conservación y restauración del bosque bajo el esquema PSA. en jurisdicción de Corpouraba, departamento de Antioquia	A33	\$ 1.300.000.000	20180110 00027	Pago por servicios ambientales PSA
CHOCÓ	2019	FCA	Recuperación de áreas boscosas degradadas por la actividad minera en el municipio de Condoto en el departamento del Chocó	A1	\$ 1.103.976.431	20180110 00072	Restauración
CHOCÓ	2019	FCA	Desarrollo de acciones para la protección de ecosistemas de bosques en la jurisdicción de Codechocó, departamento del Chocó	A1	\$ 1.148.959.645	20180110 00524	Restauración
NARIÑO	2019	FCA	Desarrollo de la fase de diagnóstico en el marco de la formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca del río mira, departamento de Nariño	A4	\$ 751.399.780	20180110 00896	Recurso hídrico
ANTIOQUIA	2020	FCA	Conservación y restauración del bosque bajo el esquema PSA - etnias en jurisdicción de Corpouraba, departamento de Antioquia	A33	\$ 1.418.351.607	20190110 00181	Pago por servicios ambientales PSA
CHOCÓ	2020	FCA	Recuperación de áreas boscosas degradadas por actividad minera en el municipio de cantón del san pablo en el departamento del Chocó	A1	\$ 2.727.487.947	20170110 00428	Restauración
NARIÑO	2020	FCA	Desarrollo de la fase de prospectiva zonificación ambiental y formulación en el marco del plan de ordenación y manejo de la cuenca del río mira, departamento de Nariño	A4	\$ 749.500.000	20190110 00050	Recurso hídrico
NARIÑO	2020	FCA	Desarrollo de la fase de prospectiva, zonificación ambiental y formulación en el marco de la actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca del río Guiza alto mira departamento de Nariño	A4	\$ 696.400.000	20190110 00044	Recurso hídrico
LA GUAJIRA	2020	SGR	Rehabilitación de ecosistemas forestales en el nivel subsiguiente del río ancho, río negro, río Maluisa y otros directos al caribe, municipio de Dibulla - departamento de la guajira	A1	\$ 4.128.694.761	20190024 40196	Restauración
CHOCÓ	2021	FCA	Recuperación de áreas boscosas degradadas por actividad minera en el municipio de Unión Panamericana	A1	\$ 3.103.009.068	20200110 00125	Restauración



Depto	Vigencia	Fuente	Nombre del proyecto	Acuerdo	Valor	Bpin	Área temática
CHOCÓ	2021	PGN	Restauración de áreas boscosas degradadas por actividades antrópicas en los municipios de Bagado, Lloro, Atrato	A1	\$ 1.985.435.193	2020011000138	Restauración

Para el ejercicio de este gobierno, se cuenta con proyectos de cooperación internacional por un montón de USD10.950.240, que benefician a comunidades NARP.

Tabla 4: Matriz Recursos de Cooperación Internacional para comunidades NARP 2020

Estado	Nombre del Proyecto	Aporte en Dólares (USD)	Objetivo del Proyecto	Área de Influencia (Departamento)
En ejecución	Construcción de la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático a través de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutrición en comunidades vulnerables Afrodescendientes e indígenas Awá de la zona de frontera entre Ecuador y Colombia,	USD 7.000.000	Construcción de la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático a través de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutrición en comunidades vulnerables Afrodescendientes e indígenas Awá de la zona de frontera entre Ecuador y Colombia", comunidades afro, está implementando el Proyecto Binacional	Nariño - Putumayo (Zona de frontera entre Ecuador y Colombia)
En ejecución	Manejo forestal sostenible en el Pacífico colombiano: Unión Natural	USD 1.321.200	Fortalecer el proceso de manejo forestal comunitario sostenible en la región del Pacífico a partir de experiencias pilotos en los territorios de grupos étnicos afrodescendientes para valorar de manera integral el potencial de creación de valor de los bosques.	Chocó y Antioquia.



3. Conclusiones

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad estatal del orden nacional con las demás entidades del sector realizaron un informe justificado del avance donde se da a conocer los recursos apropiados para los compromisos adquiridos con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras-NARP, esto con el fin de dar comienzo a la ejecución de estos, para que sean ejecutados en su totalidad antes de finalizar el presente cuatrienio y para dar cumplimiento al Art 219 de la Ley 1955 de 2019 el cual solicita a cada una de las entidades del estado realizar un informe anual de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos de la vigencia inmediatamente anterior.
- Por lo cual se presenta en el informe actual como se ha venido avanzando por medio de cada una de las dependencias del Ministerio y demás entidades del sector. No obstante se presentaron dificultades durante el año 2020 para que se presentaran los espacios de dialogo con la Comisión Consultiva de Alto Nivel y cumplir así con la metas fijadas para el cuatrienio; no obstante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible gestionó ante el Ministerio del Interior las posibilidades de convocatoria, evidenciando el interés de cumplir con los compromisos del sector referidos a recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.
- La vigencia 2020 para la implementación de los compromisos pactados con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras-NARP, se caracterizó por ser mas un proceso de planificación, y en la implementación se destaca el desarrollo de algunos acuerdos a través de proyectos territoriales de restauración de ecosistemas, pago por servicios ambientales y ordenamiento de cuencas hidrográficas financiados por el Fondo de Compensación Ambiental, el PGN, el SGR y recursos de cooperación; como se describió en el presente informe.
- El sector de ambiente y desarrollo sostenible ha priorizado actividades en la vigencia 2020 por lo general a garantizar la preparación y diagnóstico de algunos de los acuerdos, en algunos casos con recursos de funcionamiento como se describió en el presente informe. La implementación tendrá énfasis en los últimos dos años del actual Plan Nacional de Desarrollo.
- Los recursos proyectados para la vigencia 2021 son los establecidos en la programación presupuestal y de análisis de demanda los representantes de sector ambiental. Se espera continuar gestionando recursos de los diferentes fondos ambientales y de la cooperación internacional.



4. Anexo

Anexo 1: Planes de Ordenamiento y manejo de Cuencas hidrográficas -Pomcas

POMCA con Comunidades Afro	Fuente de recursos	Estado de avance de la Consulta	Comunidades	Observaciones
Canal del Dique – 2SZH	Fondo Adaptación	Está en taller de impactos	<p>Se encuentran los siguientes Consejos Comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Makankamaná • San Basilio de Palenque • Consejo Comunitario de Barú • Consejo Comunitario de Ararca • Consejo Comunitario de Santana: • Consejo Comunitario de Pasacaballo • Consejo Comunitario de Leticia: • Consejo Comunitario del Recreo • Consejo Comunitario de Rocha • Consejo Comunitario de Puerto Badel • Consejo Comunitario de Nispero • Comunidad Negra de Ñanguma: - • Comunidad Negra de Matuya • Consejo Comunitario de Flamenco • Comunidad Lomas de Matunilla • Consejo Comunitario San Cristóbal • Eladio Ariza Comunidad Negra del Corregimiento de Labarcés • Comunidad Negra Zenobia Puello Caicedo del Corregimiento de Boca Cerrada • Comunidad Negra Nueva Esperanza del Corregimiento de San Antonio • Comunidad Negra Sabanas de Mucanal • Consejo Comunitario de Luruaco • Consejo Comunitario de Matamba: • Consejo Comunitario de Repelón: • Consejo Comunitario de Manatí • Consejo Comunitario de Carreto • Consejo Comunitario Ku- Suto Machaquero de las Comunidades Negras de Suan 	<p>Dicho POMCA se priorizo con los criterios del 1640 de 2012 y adicionalmente por los criterios relacionados al fenómeno de la niña del periodo 2010-2011.El POMCA Está en Fondo Adaptación se de formulación.</p> <p>La consulta está en etapa de taller de impactos con las comunidades negras y el POMCA está en Fondo Adaptación se formulación. Se ha encontrado dificultades para avanzar, ya que no ha existido acuerdo entre la CRA y las comunidades para continuar con la Consulta Previa.</p>
Ríos Arroyohondo – Yumbo – Mulalo – Vijes – Yotoco –	Recursos Propios CVC	Pendiente adelantar la consulta previa	<p>Se encuentran los siguientes consejos comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Negra de Manga Vieja Yambo Valle del Cauca • Comunidad Negra de San Marcos Yumbo Valle del Cauca • Comunidad Negra de Mulaló 	El POMCA está en Fondo Adaptación se desarrolla fase de formulación y desarrolla la Consulta Previa con comunidades negras



POMCA con Comunidades Afro	Fuente de recursos	Estado de avance de la Consulta	Comunidades	Observaciones
Mediacanoa y Piedras – SZH				
Río Tápías - SZH	Fondo Adaptación	Entre agosto y Octubre de 2019 se protocolizó acuerdos con Consejos Comunitarios de comunidades Negras.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Comunitario la Nueva Esperanza de los Negros • Consejo Comunitario los Palenques Consejo Comunitario José Prudencio Padilla Terrenos Baldíos de la • Consejo Comunitario Predio el Carmen • Consejo Comunitario Moreno de Moreneros • Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra de los Moreneros Ilario Gómez Barrios • Consejo Comunitario Comunidad Negra del Cascajalito • Consejo Comunitario Ancestral de las Comunidad de Pelechua" la Cimarrona" • Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de las Casitas • Consejo Comunitario de Choles "Guadalupe López" • Consejo Comunitario de la comunidad Negra del Río Tapias • Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de las Palmas "Las Balsas" • Consejo Comunitario Ancestral de las Comunidad de las Palmas "RaFondo Adaptación el María Gómez" • Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de las Palmas "Puerto Colombia" • Consejo Comunitario de la Comunidad negra de los trece Cruces del Arroyo Totumo • Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Ancestral Comejenes "Los Satanás" • Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra de Matitas • Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Tigreras "Alcides Choles Peñaranda" • Consejo Comunitario Ancestral de la Comunidad Negra de la Punta de los Remedios Laureano • Moscote Lindo. 	<p>Dicho POMCA se priorizo Con los criterios del 1640 de 2012 y adicionalmente por los criterios relacionados al fenómeno de la niña del periodo 2010-2011. El POMCA se</p> <p>Encuentra en Fondo Adaptación se de formulación y está pendiente consulta con comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.</p>
Río Camarones y otros directos Caribe - SZH		En Agosto de 2019 realizaron protocolización de acuerdos con Consejos Comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Comunitario del Negro Robles • Consejo Comunitario Ancestral de Galán "Juana Aragón". • Consejo Comunitario de la Comunidad Negra 	Dicho POMCA se priorizo Con los criterios del 1640 de 2012 y adicionalmente por los criterios relacionados al



POMCA con Comunidades Afro	Fuente de recursos	Estado de avance de la Consulta	Comunidades	Observaciones
	Fondo Adaptación	de Comunidades Negras		fenómeno de la niña del periodo 2010-2011. El POMCA se Encuentra en Fondo Adaptación se de formulación y está pendiente consulta con comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.
Río Ancho, Río Negro, Río Maluisa y otros directos – NSS	Recursos Propios CORPOGUAJ IRA	La consulta se protocolizó el 19 de Mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Comunitario El Negro de Mingueo 	El POMCA se encuentra en fase de formulación y está pendiente consulta con comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.
Río Timba - SZH	Recursos propios CVC y CRC	Pre consulta	<p>Se encuentran los siguientes consejos comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asnazu. • Timba Valle • Chagres • Las Brisas • Los robles • Pital y Pitalito <p>Río Cauca y Microcuenca del río Teta-Mazamorrero.</p>	<p>El POMCA se encuentra finalizando Fondo Adaptación se de diagnóstico y está pendiente activar la consulta previa.</p> <p>Las siguientes comunidades manifestaron el interés de continuar la Consulta Previa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asnazu. • Timba Valle • Chagres • Las Brisas • Los robles • Pital y Pitalito • Río Cauca y Microcuenca del río Teta-Mazamorrero. <p>De igual manera solicitaron a la CRC y CVC información del diagnóstico para aportar al desarrollo del mismo.</p>
Río Guiza - Alto Mira - NSS	FCA	Pre- consulta	<p>Se encuentran los siguientes consejos comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto Mira y Frontera en el municipio de Tumaco • La Nueva Reserva de Acanure en el Municipio de Barbacoas 	<p>El POMCA está en prospectiva y zonificación</p> <p>CORPONARIÑO realizó acercamientos en campo durante el mes de noviembre y realizó actualización de ruta metodológica con las comunidades, logrando reprogramar</p>



POMCA con Comunidades Afro	Fuente de recursos	Estado de avance de la Consulta	Comunidades	Observaciones
				las fechas para los talleres de impactos, las cuales igualmente fueron coordinadas con Mininterior.
Río Mira - NSS	FCA	Pre- consulta	Se encuentran los siguientes consejos comunitarios: <ul style="list-style-type: none">● Consejo Comunitario Unión Río Cnaunapi● Consejo Comunitario Rescate las Varas● Consejo Comunitario Unión Río Rosario● Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera	El POMCA está en fase de prospectiva y zonificación CORPONARIÑO realizó acercamientos en campo durante el mes de noviembre y realizó actualización de ruta metodológica con las comunidades, logrando reprogramar las fechas para los talleres de impactos, las cuales igualmente fueron coordinadas con Mininterior.